

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Aumento de capital por compensación de créditos para atender al ejercicio de los derechos incorporados a los warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el Contrato de Refinanciación.

Contenido Relevante:

En seguimiento de los Hechos Relevantes de 24 de septiembre de 2015, de 26 de enero de 2016 y de 12 de julio de 2016, Amper comunica que en el día 2 de octubre del presente año, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, ratificado por la Junta General de Accionistas de 16 de mayo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913.013,35 euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L. El importe de la deuda convertida en acciones asciende a 46.915.549,47 euros y el número de las acciones nuevas creadas es de 78.260.267 acciones.

En los próximos días Amper procederá al otorgamiento de la escritura pública del aumento de capital, tramitando su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y procediendo, a continuación, a la admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, estimando que la misma tenga lugar antes del 30 de noviembre de 2017.

En Madrid, a 5 de Octubre de 2017

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente del Consejo de Administración
AMPER S.A.